



Protocolo Clases Online

I. Disposiciones ante suspensión de clases presenciales como: Catástrofes naturales, resolución del MINSAL, situaciones fortuitas, conmoción social, entre otras causas.

Preámbulo.

A causa de los acontecimientos que han afectado a la humanidad, debemos considerar la eventualidad de que, por alguna de las mismas u otras situaciones, se vea afectada la vida normal de las personas y esto traiga consigo la imposibilidad de otorgar el servicio educativo de forma presencial. Nuestro Colegio, tal como ya enfrentó exitosamente en el pasado y en cumplimiento del mandato legal, continuará en aquellos casos, brindando el servicio educativo en forma remota o a distancia, ajustando los horarios de las clases, sin que ello de manera alguna implique que se reduzcan los contenidos o se afecten los aprendizajes de nuestros estudiantes, ya que estas modificaciones horarias solo buscan otorgar los espacios de desconexión y descanso necesarios para todos los que participan en estas modalidades del servicio educativo. Estos son los objetivos principales que inspiran las reglas que a continuación se indican, sin desconocer que otro principio central de esta modalidad de clases es la flexibilidad, por lo cual la prestación del servicio puede estar sujeto a modificaciones, en cuanto se determine que aquello beneficia de mejor forma a nuestros estudiantes, tanto en lo educativo como emocional.

● DISPOSICIONES GENERALES:

1. El servicio educativo se seguirá brindando, a través de clases en modalidad online, de lo cual se informará su inicio a través de los canales oficiales del colegio (página web y redes sociales).
2. Se utilizará la plataforma Zoom para la conexión a clases sincrónicas.
3. Cada docente de asignatura publicará en Classroom el link de conexión.

4. Clases del ciclo pre-escolar:

- En el caso de los niveles sala cuna se subirá material asincrónico mediante plataforma classroom para trabajar en su hogar.
- En los niveles playgroup 1 y 2 (medio menor y mayor), en la jornada de la mañana iniciando a las 10:00 horas, con bloques de 1 hora realizando clases en la hora 2 y 3, junto con un recreo de 20 minutos. (horarios de cada curso en anexo)
- En los niveles transición 1 y 2 (pre-kínder - kínder), en la jornada de la mañana con tres bloques de 1 hora de clases y con recreos de 20 minutos entremedio, como se muestra en la siguiente tabla. (horarios de cada curso en anexo)

CICLO PRE-ESCOLAR NIVELES MEDIOS Y TRANSICIÓN HORARIO JORNADA MAÑANA DE LUNES A VIERNES	
08:45 A 09:00	BIENVENIDA / EMPEZANDO EL DÍA JUNTOS
09:00 A 10:00	HORA 1
10:00 A 10:20	RECREO
10:20 A 11:20	HORA 2
11:20 A 11:40	RECREO
11:40 A 12:40	HORA 3

Nota: Las clases de la asignatura de Música y Educación Física del ciclo pre-escolar, se realizarán de manera asincrónica subiendo material a la plataforma classroom de cada curso, mediante cápsulas educativas.



5. El horario de la jornada de clases del ciclo de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, se organiza en bloques de 1 hora de clases y 30 minutos de recreo, manteniendo las 2 horas de almuerzo, como se muestra en la siguiente tabla.

ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA	
HORARIO JORNADA MAÑANA DE LUNES A JUEVES	
8:15 A 8:45	HORA 1
8:45 A 9:15	HORA 2
9:15 A 9:45	RECREO
8:15 A 8:45	HORA 1
8:45 A 9:15	HORA 2
9:15 A 9:45	RECREO
9:45 A 10:15	HORA 3
10:15 A 10:45	HORA 4
10:45 A 11:15	RECREO
11:15 A 11:45	HORA 5
11:45 A 12:15	HORA 6
Almuerzo de 12:15 a 14:15 horas	
HORARIO JORNADA TARDE	
14:15 A 14:45	HORA 7
14:45 A 15:15	HORA 8
15:15 A 15:45	RECREO
15:45 A 16:15	HORA 9



HORARIO JORNADA DÍA VIERNES	
8:15 A 8:45	HORA 1
8:45 A 9:15	HORA 2
9:15 A 9:45	RECREO
9:45 A 10:15	HORA 3
10:15 A 10:45	HORA 4
10:45 A 11:15	RECREO
11:15 A 11:45	HORA 5
11:45 A 12:15	HORA 6
Recreo 15 minutos 12:15 a 12:30 horas	
12:30 A 13:00	HORA 7

Los niveles de acuerdo a su jornada, finalizan sus clases los días viernes en los siguientes horarios:

- 1° a 6° básico: 11:45 horas.
- 7° básico a 2° medio: 12:15 horas. (Con excepción de los estudiantes de 1° y 2° medio que realizan Religión quienes finalizan su jornada a las 13:30).
- 3° y 4° medio: 13.00 horas.

II. CLASES, ENTREGA DE TAREAS Y EVALUACIONES ONLINE.

1. CLASES ONLINE:

- a) Los estudiantes deberán conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el colegio, de acuerdo con las instrucciones que éste le entregue y según el horario establecido.
- b) Los estudiantes deben asistir puntualmente, evitando inasistencias y atrasos.
- c) Aquel estudiante que tenga algún problema de conexión, deberá informar al profesor (a) jefe y profesor (a) de asignatura con copia al inspector de su nivel, con anterioridad al inicio de la clase en los ciclos de Enseñanza Básica y Media. En el caso del ciclo pre-escolar informar a la educadora del nivel.
- d) Luego de que el profesor (a) / educadora los salude y entregue las instrucciones, los estudiantes deberán apagar los micrófonos a fin de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por el profesor.
- e) Durante la clase, se deberá usar vestimenta adecuada; se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo con la seriedad de la clase.
- f) La imagen de cada estudiante deberá estar con su nombre y primer apellido. No se deben usar apodos, otras denominaciones o filtros. Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica. Recordar que el estudiante debe conectarse desde su cuenta institucional proporcionada por el colegio.
- g) Durante todas las clases los estudiantes deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros. Los estudiantes en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso, breve y formal, acorde a la clase.
- h) Los estudiantes solo podrán abandonar la clase online cuando el docente haya finalizado la clase.
- i) Se prohíbe a los estudiantes enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros durante el transcurso de la clase.
- j) Se prohíbe el acceso a la clase online de personas ajenas al curso al que se le está impartiendo, los estudiantes no deben compartir su información personal, códigos de clases, ni claves personales.

- k) Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los profesores (as) /educadoras y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases, al igual que hacer “captura de pantalla”.
- l) No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases realizados por los profesores (as) /educadoras sin su consentimiento y de la Dirección del Colegio.
- m) Los profesores (as) /educadoras no podrán grabar las clases.
- n) Los estudiantes no podrán rayar la pantalla. Solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor así lo autorice.
- ñ) En el ciclo pre-escolar es necesario tener un tutor junto al menor durante todas las clases.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LAS CLASES ONLINE.

- a) Durante el desarrollo de las clases, los profesores (as) / educadoras podrán exigir a los estudiantes diversas actividades, que deberán realizar según las instrucciones y dentro del horario de la asignatura, con tal de medir avances y poder retroalimentar formativamente.
- b) Estos trabajos deberán ser subidos a la plataforma definida por el colegio dentro del plazo y forma señalados.
- c) En caso que algún estudiante tenga dificultad de conexión o de cualquier naturaleza que le impida la entrega virtual de su trabajo, deberá informar a la brevedad mediante correo electrónico al profesor (a) / educadora y de forma anticipada a la fecha de la entrega o apenas se restablezca la conexión.
- d) De las clases de Artes, Música, Tecnología, Religión y Educación Física, en el ciclo de Enseñanza Básica y Media; se podrán realizar clases teóricas según la unidad y en el horario de la asignatura.

3. EVALUACIONES ONLINE:

El Colegio podrá realizar evaluaciones digitales, equivalentes a pruebas, usando la plataforma dispuesta por la institución, en los ciclos de Enseñanza Básica y Media.

En el caso del ciclo pre-escolar, se realizarán solo evaluaciones de proceso subiendo evidencias designadas por la educadora a la plataforma classroom.

a) Las evaluaciones se desarrollarán, según calendario de pruebas.

b) Aquellas evaluaciones calendarizadas de manera presencial, no serán suspendidas y se desarrollarán en formato digital en el horario de la asignatura.

c) Los estudiantes deberán responder las pruebas dentro del plazo y en la forma establecida por el profesor.

d) Para el desarrollo de la prueba el estudiante deberá mantener una conducta y comportamiento intachable, tal como si se tratara de una prueba presencial en el Colegio.

e) Se prohíbe el uso del celular o cuadernos en el desarrollo de la prueba, salvo que dentro de las instrucciones entregadas por el profesor (a) se permite su uso.

f) En caso de copia o plagio se procederá de acuerdo al Reglamento de Evaluación y Promoción.

4. NORMAS GENERALES:

Es necesario reiterar que durante todo el tiempo en que el servicio educativo se preste de manera remota o a distancia, se mantienen las obligaciones de comportamiento que se regulan en el Manual de Convivencia, por lo que los estudiantes deben mantener su actitud de respeto tanto hacia los docentes, asistentes de la educación como el resto de los estudiantes, ya que de existir faltas que contravengan una o más reglas de este Protocolo como las generales del Manual de Convivencia, se procederá por las instancias pertinentes a su investigación y de proceder a la aplicación de una o más medidas disciplinarias y/o formativas.

Por ello junto con las reglas ya contenidas en el Manual de Convivencia, los estudiantes especialmente deberán ajustar su actuar a estas reglas:

- a) Se prohíbe subir archivos, anunciar, viralizar información o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otros que generen responsabilidades civiles y/o penales.
- b) Se prohíbe realizar actos ilegítimos que generen responsabilidades civiles y/o penales.
- c) Se prohíbe suplantar la identidad de una persona o institución o falsear su registro con una persona o entidad.
- d) Los espacios virtuales dispuestos por el Colegio solo serán para procesos pedagógicos.

5.- DE LAS ENTREVISTAS:

Asimismo, como el proceso educativo en esta modalidad remota o a distancia, tampoco se detienen los procesos en los cuales es necesario entrevistarse con los estudiantes, padres, madre y/o apoderados, ya sea referido a aspectos académicos, no pedagógicos y/o convivenciales, por lo que el docente, asistente de la educación o el área de Convivencia Escolar, se comunicarán con el padre, madre, apoderado y/o estudiante, para la prosecución de estos procesos.

Las entrevistas se llevarán a cabo vía Zoom o Meet siendo coordinadas por medio del correo electrónico registrado en el sistema Schooltrack.

De lo obrado en la entrevista, se redactará un resumen por el docente y/o asistente de la educación y se le informará el contenido en el mismo acto, al padre, madre, apoderado y/o estudiante, quienes podrán solicitar precisión en el acta de sus dichos, de lo cual se dejará un breve resumen. Una vez precisado el contenido, se entenderá que el mismo corresponde al tenor de la entrevista, el cual es aceptado y no será necesario firma o ratificación posterior del entrevistado.



De la entrevista, se enviará copia al correo electrónico del entrevistado.

Se entenderán válidas todas las actuaciones de estos procesos, que se efectúen por medios remotos, así como especialmente de las citaciones o resoluciones que apliquen medidas disciplinarias y/o formativas.

En el evento de que un padre, madre apoderado y/o estudiantes, o no comparezcan en forma injustificada a una entrevista remota o no cumpla con las medidas disciplinarias y/o formativas decretadas ya sea su estudiante y/o este adulto, se podrán conjuntamente con la adopción de otras medidas del Manual de Convivencia, denunciar estos hechos por presunta vulneración de derechos al Tribunal de Familia competente.

ANEXOS:

HORARIOS CLASES ONLINE CICLO PRE-ESCOLAR YA QUE SU JORNADA CAMBIA Y ES ÚNICA PARA EL CICLO SE DEBE INFORMAR A LAS FAMILIAS. (KA-KB-KC-PKA-PKB-PKC-PLAYGROUP 2 - PLAY GROUP 1)

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1siL5XJ0QAk8vaNqkXmU4NhXK1G0T-JoEQK1YDdlCQVs/edit?usp=sharing>